

Juan C. [Signature]  
SESAN



### Acta No. 16-2019

En el municipio de San Sebastián Huehuetenango, Huehuetenango, siendo las nueve horas con treinta minutos del día Miércoles Veintinueve de septiembre del año de mil novecientos diecinueve, en el Salón de Comisaría de la Municipalidad, para celebrar reunión extraordinaria de COMUSSAN, con la siguiente instancia: Rosa María Pérez Agustín, de CONAFES; Kathy Pineda Ordóñez, EPS Nutrición; Jorembor Pérez de León, Técnico de Riego - DIPRODU/MAGS; Ricardo Villafra Cano, Delegado de Horticultura - VIDER/MAGS; Yessir Alvaraz Lara, CAS/MSPAS; Ezequiel Lorenzo, MINEDUC; Floridela Pérez Cardona, DMM; Hilda Velásquez Hernández, Promotora DMM; Nandy Tello Rodríguez, Extranjera Hogar Rural/MAGS; Rubelio Hernández Méndez, Coordinador de Asesoría, AER/MAGS; Marvin de León, SADEGUA; Nicolé Jiménez, Concejal V Municipalidad; Ana Ruth Palacios H y Roger Martínez, Monitores Municipales de la SESAN, para poder dejar constar lo siguiente: PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes de parte del Concejal V de la Municipalidad, indicando a los presentes el objetivo de la reunión. Luego se hace un presentamiento de los participantes. SEGUNDO: El Ingeniero Rubelio Hernández da a conocer la importancia de la conformación del Consejo de Coordinación Agrícola y Pecuario Municipal - COAPEM-, haciendo un primer lugar una introducción del trabajo conjunto que realiza actual y futuro con la COMUSSAN. Indica el Ingeniero la definición del COAPEM. En este momento se integra a la reunión el Ing. Pedro Ordóñez, de VISAN/MAGS. Retoma el Ing. indicando que el COAPEM es un sistema abierto, presente el acuerdo preexistente y los objetivos específicos para el logro de





propósito. Luego indica como debe estar integrado el Consejo, que debe tener participación obligatoria y que necesita participación como apoyo. Es decir que los dependientes del MASCOS están obligados y el resto de miembros de la Comisión, como apoyo. TERCERO: TOMO la palabra el Ing. Jeremías Tardón de León, encargado de Riego D. PRODUCCIÓN. (Dirección de Infraestructura Productiva). Indica el apoyo formulado que consiste en apoyar perforación, Pre-inversión, inversión, Capacitación y Asistencia Técnica, en la modernización de la Agricultura mediante la ejecución de Proyectos de Riego. Se integra en este momento el Dr. Sebastián Durán, encargado de Epidemiología / MASCOS. Luego toma la palabra el Ing. Ricardo Villatoro Cano, Delegado de Horticultura MASCOS. Indica que el encargo de Monitoreo, Asistencia Técnica y establecimiento de parcelas demostrativas. Se enfatiza la importancia del bledo, del conchate y de la yuca y del Mango integrado de plagas. Se integra a la reunión el Ing. Hugo de León encargado de Vigilancia Epidemiológica, plagas y enfermedades en cultivos en los frentes y frentes (33) Municipios del departamento. Su trabajo es en base a nuestra de Campo (cultivos) para determinar que plagas afectan a determinado cultivo. El Ingeniero Pedro Ordóñez MISCAN-MASCOS, indica que su trabajo es el apoyo en Almacenamiento de granos Básicos, especialmente el Maíz. Toma la palabra el Dr. Sebastián Durán del programa de Salud Animal MASCOS. Indica que el objetivo principal es Identificar la enfermedad que afecta a los animales. Se hace mención de enfermedades endémicas presentes en el país las cuales se tienen que mantener en un status normal para que no se conviertan en Epidemias y tener que hacer control (Plan de Vacunación, etc). Finalmente de





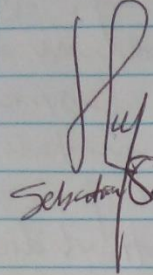
a conocer los diferentes programas que existen, Cerdos, aves, abejas, etc. En segundo lugar el Dr. Sebastián Quiñones Oriente a la COMUSSAN respecto al proceso para realizar una acción de Construcción de Pez, principalmente Callejeros. Indica que todo va en base a la ley, que es un problema humano y que se debe iniciar a solucionar en el Hogar. Continúa diciendo que como Municipio no se tiene una ingerencia directa, actualmente MISPAS es responsable de la Campaña de vacunación. Actualmente, el laboratorio de Quetzaltenango es quien realiza diagnósticos. En otra palabra indica el Dr. que como municipio su función es de facilitador y gestor, más no ejecutor. La Dra. Yessica manifiesta que como COMUSSAN se presupuestará para que exista como ejecutar un plan de acción contra perros callejeros. El Dr. finaliza diciendo que me facilitará una copia de la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto No. 5-2017. ---

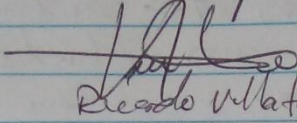
CUARTO: Con el aval de toda la presente, se procede a conformar el Consejo de Coordinación Agrícola y Pecuaria Municipal, -COAPEM-, quedando estructurado de la siguiente manera: Coordinador (Presidente), Rubelio Ramírez Hernández Méndez; MASOA; Sub-coordinador (Vice-presidente) Nicolás Jiménez Velázquez, Concejal V Municipalidad; Secretario: Roger Aristides Martínez Soza de SESAN; Tesorera: Marvin René de León, Asesorado MASOEA; Vocal I: Rosalva Magdi Pérez Vásquez de MINEDUC; Vocal II: Rosa María Pérez de CONALFA; Vocal III: Dra. Yessica Álvarez MISPAS; Vocal IV: Marco Pérez Salas, Oficina Forestal Municipal; Vocal V: Floridilma Pérez Cardona, DMM. Los miembros de la COMUSSAN son quienes conforman la COAPEM y cuando se requiere el apoyo de la Dependencias del MASOA, se la convocará con suficiente tiempo de anticipación. QUINTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, tres horas y media después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, firmando

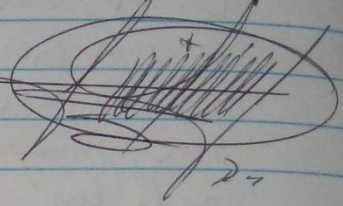


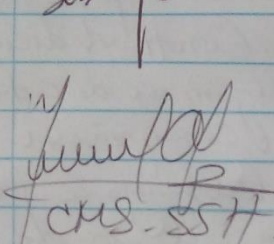


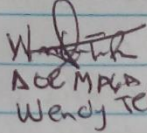
Como constancia lo que intervenimos. Darve fe. -

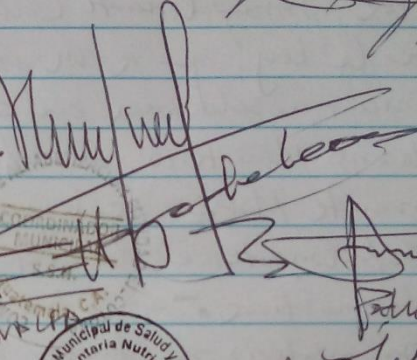
  
Selchón Quiroz

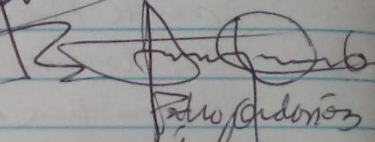
  
Ricardo Vlatoro

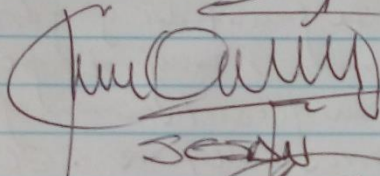


  
CMS-SSH

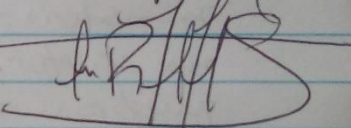
  
Wendy Tello  
ACE MAGA



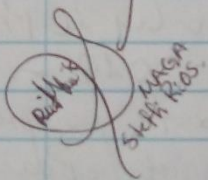
  
Pablo Adonís

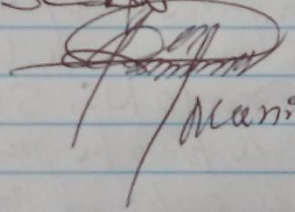
  
Jenny




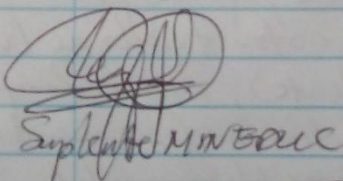


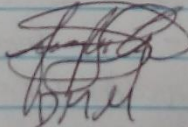
Ana Palacios SEBAN

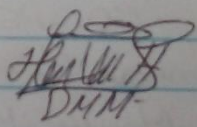
  
MAGA  
SHEBA

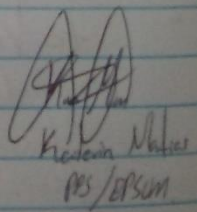
  
Mani

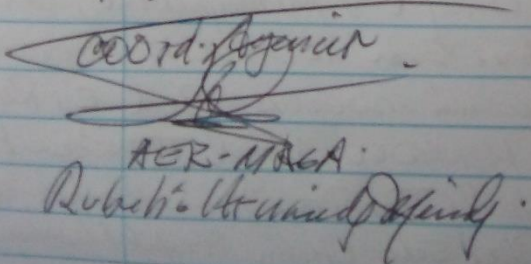
  
SABEBA

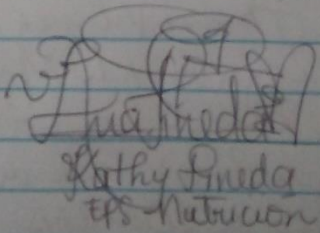
  
Suplente MINECUC



  
DINT

  
Kerwin Nolas  
EPS/EPSON

  
COORD. Regional  
AER-MAGA  
Rubén Hernández

  
Luzmeda  
Kathy Lueda  
EPS Nutricion